

**RESOLUCIÓN NACIONAL No. 7
(14 de febrero de 2022)****“Por la cual se convoca a Ceremonia de Graduación”**

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, Representante Legal, Carácter Nacional, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar los títulos de Pregrado a los estudiantes que a la fecha han terminado satisfactoriamente sus estudios y cumplido con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos de la Fundación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a Ceremonia de Graduación para conferir los títulos de Tecnólogo, Profesional Universitario y Especialista a los egresados de los programas académicos de:

Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas
Contaduría Pública
Psicología
Terapia Respiratoria
Optometría
Especialización en Auditoría en Salud
Especialización en Pedagogía y Docencia
Especialización en Gestión Ambiental

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como lugar para la Ceremonia de Graduación el Aula Auxiliar del edificio 101 Pablo Oliveros Marmolejo, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el 16 de febrero a las 09:00 horas, para llevar a cabo este acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General